

Disposición final primera.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para aplicar lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

22868 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican, renuevan y modifican las becas en el extranjero, correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y al Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador.

Por sendas resoluciones de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) y de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.

De conformidad con las atribuciones que dichas resoluciones conceden al Director general de Investigación Científica y Técnica, éste ha resuelto:

Primero.—Adjudicar, renovar y modificar las condiciones de las becas en el extranjero de distintos subprogramas de acuerdo con lo dispuesto en los anexos a esta Resolución, siendo las dotaciones, países de destino y fechas de disfrute las que en el mismo se indican.

Segundo.—Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados recurrir en los casos y formas previstos en las normas aplicables al procedimiento administrativo.

Comunico todo ello a V.I. a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I**Concesiones***Subprograma de becas general en el extranjero*

Doña María Josefa García Barrado.

País de destino: Suecia.

Fechas de disfrute: Del 1 de octubre de 1993 al 31 de diciembre de 1994.

Dotación mensual: 240.000 pesetas brutas.

Subprograma de formación del profesorado universitario

Don Juan Ignacio Mata Monteagudo.

País de destino: Reino Unido.

Fechas de disfrute: Del 1 de octubre de 1993 al 31 de diciembre de 1994.

Dotación mensual: 144.000 pesetas brutas.

Don Adán Nieto Martín.

País de destino: República Federal Alemana.

Fechas de disfrute: Del 1 de octubre de 1993 al 31 de diciembre de 1994.

Dotación mensual: 163.000 pesetas brutas.

ANEXO II**Renovaciones***Subprograma de perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos*

Don Josep Canadell Gili.

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 1993, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

Doña María Luisa Martín Fernández.

Fecha de finalización: 31 de octubre de 1993, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

ANEXO III**Modificaciones***Subprograma de becas general en el extranjero*

Don Alfredo González Nicieza.

Fecha de inicio: 1 de octubre de 1993, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

Subprograma de becas MEC/Fulbright

Don Justo Pastor Castaño Fuente.

Fecha de inicio: 1 de noviembre de 1993, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

Subprograma de formación de profesorado universitario

Doña Gema Aparicio Chávarri.

País de destino: Estados Unidos.

Dotación mensual: 172.000 pesetas brutas, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

Subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero

Don Jaume Agapit Segura Fuster.

País de destino: Estados Unidos.

Dotación mensual: 240.000 pesetas brutas, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

Doña María Rita Paleo Pillado.

Fecha de inicio: 1 de octubre de 1993, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones de su beca.

22869 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.355/1992, interpuesto por doña Manuela Alvarez González ante la Audiencia Nacional.

A efectos del recurso número 2.355/1992, interpuesto por doña Manuela Alvarez González ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, por la presente se notifica la interposición del recurso de referencia contra su exclusión de las listas de admitidos en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Música, convocados por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento para que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer ante dicha Sala.

Madrid, 3 de septiembre de 1993.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.